

INFORMES TÉCNICOS

La descripción bibliográfica de los recursos de información electrónicos según la norma ISO 690-2

Manuela de la Caridad Valdés Abreu¹
Rubén Cañedo Andalia²

La Norma ISO 690-2,¹ es el resultado del trabajo realizado por el Subcomité no. 9 del Comité Técnico no. 46 de la ISO, encargado del desarrollo de normas internacionales para la presentación, identificación y descripción bibliográfica de los documentos. Esta parte de la norma ISO 690 especifica los datos y su orden en las referencias bibliográficas a documentos en formato electrónico.

En la actualidad, existe un crecimiento del número de documentos publicados en formato electrónico, creados, almacenados y distribuidos por sistemas computadorizados. El incremento de su uso ha generado la necesidad de crear una norma para la descripción bibliográfica de dichos recursos.

La Norma ISO 690-2 presenta una guía para la elaboración del asiento bibliográfico de esta categoría de recursos de información, especifica sus elementos y establece un orden para su presentación (tabla).

La contribución que se expone a nuestros lectores responde a la necesidad actual de emplear y, por lo tanto, de describir bibliográficamente un sinnúmero de publicaciones y otros tipos de documentos en formato electrónico. Su presentación obedece al imperativo de solucionar el problema relacionado con la carencia de una norma nacional para la elaboración de referencias a documentos publicados en este formato.

La descripción que, a continuación, se presenta permite identificar los elementos que conforman las referencias bibliográficas a documentos electrónicos y establece un orden para su exposición. En ella se incluyen las referencias a monografías electrónicas, bases de datos, programas de computación, sus partes y contribuciones; así como a publicaciones seriadas, artículos, murales electrónicos, listas de discusión y mensajes transmitidos por correo electrónico. Se indican, además, los elementos bibliográficos opcionales y obligatorios para la descripción de cada uno de los tipos de recursos electrónicos.

Los elementos son obligatorios sólo si son aplicables a la categoría de recurso que se cita y si la información está disponible en el documento o en su material acompañante. Es

¹ Licenciada en Información Científico-Técnica y Bibliotecología. Red Telemática de Salud de Cuba (INFOMED).

² Licenciado en Información Científico-Técnica y Bibliotecología. Departamento Recursos de Información. Centro Nacional de Información de Ciencias Médicas.

Tabla. Relación de campos obligatorios y opcionales en la descripción bibliográfica de los recursos de información electrónicos según la Norma ISO 690-2

Elementos o campos	Categoría de recurso						
	Monografías, bases de datos y programas de computación	Partes de monografías, bases de datos de programas de computación	Contribuciones a monografías, bases de datos o programas de computación	Publicaciones seriadas	Contribuciones a publicaciones seriadas	Murales, listas de discusión y sistemas de mensajería	Mensajes electrónicos
Responsabilidad primaria	x	x	x		x		x
Título	x	x	x	x		x	
Título de la contribución						x	
Título de la seriada					x		
Título de la parte		x					
Responsabilidad subordinada	o	o					
Edición	x	x	x	x			
Lugar de la publicación	x	x	x			x	x
Número					x		
Editorial	x	x	x	x		x	x
Fecha de publicación	x	x	x	x		x	x
Fecha de actualización/ revisión	x	x	x		x		
Fecha de citación	1	1	1	1	1	x	x
Series	o						
Número de la parte		x					
Tipo de medio o soporte	x	x	x	x	x	x	x
Numeración en la obra mayor		o					
Ubicación en la obra mayor		x			x		x
Notas	o	o	o	o	o	x	o
Disponibilidad	1	1	1	1	1	x	2
Número de identificación del documento	x		x	x			

Leyenda

X Elementos o campos obligatorios

O Elementos o campos opcionales

1 Obligatorio para los documentos en línea, opcional para otros tipos de documentos

2 Obligatorio, se exceptúan las comunicaciones personales o no publicados

recomendable que los elementos considerados como opcionales se incluyan en la referencia si aparece la información. Se exponen los formatos de presentación que deben emplearse para la descripción de cada uno de los tipos de recursos contemplados en la norma, así como se ofrece una breve reseña sobre cada uno de los elementos o campos, tanto opcionales como obligatorios, con ejemplos, según grupos de casos.

I. FORMATOS DE PRESENTACIÓN DE LAS REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS A RECURSOS DE INFORMACIÓN ELECTRÓNICOS

1. Publicaciones electrónicas:
Título de la seriada [tipo de medio]. Lugar de publicación: editorial, fecha de publicación [citada fecha de citación]. Series. Notas. Disponible en: localización de la seriada. Número de identificación del documento.
2. Contribuciones a publicaciones seriadas:
Responsabilidad primaria. Título de la contribución. Título de la seriada [tipo de medio]. Fecha de edición, vol. número del volumen, No. número del volumen, actualizada fecha de actualización [citada fecha de citación] pp página inicial - página final. Notas. Disponible en: localización de la contribución. Número de identificación del documento.
3. Listas de discusión, murales y sistemas de mensajería electrónicos:
Nombre [tipo de medio]. Lugar de publicación: editorial, fecha de publicación [citado fecha de citación]. Notas. Disponible en: localización de la lista, mural o sistema.
4. Mensajes de correo electrónico:
Responsabilidad primaria. Título del mensaje. El nombre del sistema de mensajería [tipo de medio]. Responsabilidad subordinada. Lugar de publicación: editorial, fecha de revisión; [citado fecha de citación; hora de citación]. Numeración en el sistema de mensajería. Localización en el sistema de mensajería. Disponible en: localización del mensaje.
5. Monografías electrónicas, bases de datos y programas para computadoras:
Responsabilidad primaria. Título o nombre del recurso [tipo de medio]. Responsabilidad subordinada. ed. número de la edición. (Lugar de publicación): editorial, fecha de publicación; actualizado fecha de actualización/revisión [fecha de citación]. Series. Notas. Disponible en: localización de la obra. Número de identificación del documento.
6. Partes de monografías electrónicas, bases de datos y programas para computadoras:
Responsabilidad primaria. Título o nombre del recurso hospedero [tipo de medio]. Responsabilidad subordinada. ed. número de la edición. Lugar de publicación: editorial, año de publicación; actualizado fecha de actualización/revisión - [citado fecha de citación]. Parte número de la parte. Título de la parte. Localización en la obra mayor. Notas. Disponible en: localización de la obra mayor. Número de identificación documento.
Las partes de monografías electrónicas, bases de datos o programas para computadoras son porciones dependientes de un documento, que requieren se especifique su contexto, es decir que se presenten los datos de la obra mayor que la contiene.
7. Contribuciones a monografías electrónicas, bases de datos y programas para computadoras:
Responsabilidad primaria. Título de la contribución. En: responsabilidad primaria del recurso mayor. Título del recurso mayor [tipo de medio]. ed. número de la edición. Lugar de la publicación: editorial, año de publicación; actualizado fecha de actualización - [citado fecha de citación]. Numeración en la obra mayor. Localización en la obra mayor. Disponible en: localización en la obra mayor. Número de identificación del documento.
Si una sección de una obra puede tratarse como una unidad independiente, sin perder su significado, ésta debe diferenciarse y tratarse como una contribución.

II. DESCRIPCIÓN DE LOS ELEMENTOS O CAMPOS PRINCIPALES QUE SE REQUIEREN PARA LA DESCRIPCIÓN DE RECURSOS DE INFORMACIÓN EN FORMATO ELECTRÓNICO

1. Responsabilidad primaria:

Se refiere a los creadores de un documento, bien sean éstos autores individuales o corporativos, editores, compiladores, traductores u otros.

2. Tipo de medio o soporte:

El tipo de medio o soporte electrónico se colocará entre corchetes después del título. Deben usarse las palabras o equivalentes siguientes:

[en línea],

[CD-ROM],

[cinta magnética],

[disco].

Si se desea, en el caso de las monografías seriadas, bases de datos y programas de computación, puede especificarse el tipo de documento y su medio. Por ejemplo:

[base de datos en línea],

[base de datos en cinta magnética],

[monografía en CD-ROM],

[seriada en línea],

[programa de computación en disco],

[mural en líneas],

[correo electrónico].

3. Numeración de las publicaciones seriadas, artículos y otras contribuciones.

La numeración de las seriadas electrónicas se presentará tan completo como sea posible. Éste incluirá la designación cronológica –mes, año, etc.– y la numérica –volumen y número, siempre que aparezcan o puedan inferirse a partir de la fuente.

En el caso de que la referencia se realice a una publicación seriada electrónica completa que continúe publicándose, la designación cronológica o numeración del primer número se registrará seguido por un guión y un espacio.

Ej. " January 1995-, vol.1, no.1."

Si la fecha de su inicio, no se encuentra en la seriada electrónica o en su documentación acompañante, debe usarse, si se conoce, la fecha de la entrada anterior de la seriada.

4. Lugar de publicación:

Si el lugar de publicación no se encuentra en el documento electrónico o en su material acompañante, pero puede inferirse, entonces el nombre del lugar se expone entre corchetes.

Si el lugar de publicación no puede determinarse, debe colocarse una frase tal como: "lugar de publicación desconocido", " sine loco" o abreviatura equivalente, por ejemplo, "sl", en el lugar donde debe registrarse el nombre del lugar. Para los documentos en línea que pueden accederse por medio de una red de computadoras, puede omitirse el lugar de publicación si éste no está no puede hallarse en la fuente.

5. Editorial:

Si el nombre de la editorial no aparece en la fuente, deberá colocarse una frase tal como: "editorial desconocida" o una abreviatura equivalente, por ejemplo "s.n", en lugar del nombre. Para documentos en línea accesibles por medio de una red de computadoras, la editorial puede omitirse, si no puede determinarse a partir de la información que se

ofrece en la fuente. En estos casos, debe presentarse la dirección de la red donde se accedió al documento que se describe.

6. Fecha de publicación:

Si se considera necesario, las fechas de publicación, de actualización, de revisión o de citación de un documento electrónico puede incluir el día, mes, año y la hora.

Por ejemplo: 18 febrero 1997;14:04:28 EST.

El año deberá aparecer siempre en números arábigos.

Si un documento electrónico contiene la fecha de comienzo y final se incluirán ambas. Por ejemplo: "Septiembre 1975-agosto 1984". Si dichas fechas no se encuentran en la pantalla de presentación del documento o en su documentación adjunta, deberán utilizarse, si se conocen, las fechas de la primera entrada y de la última aparición del documento.

Si la edición de un documento electrónico abarca más de un año y aún no se ha completado, deberá ofrecerse la fecha de comienzo del documento, seguida de un guión y un espacio, por ejemplo «June 1991-». Si la fecha de comienzo no se encuentra en la pantalla de presentación del documento o en su documentación, deberá emplearse, si se conoce, la fecha de la primera entrada del documento.

Si la fecha de publicación no puede determinarse a partir de la fuente, se colocará en su lugar la fecha de inscripción en el registro de propiedad intelectual. Si dicha fecha no está disponible y no existe otra indicación confiable de la fecha de publicación del documento que se describe, se expondrá la frase "fecha desconocida" o su equivalente, en el lugar de la fecha.

Los documentos en línea cuya edición cubre más de una fecha como sucede con las bases de datos, los boletines electrónicos u otros sistemas de mensajería electrónica, la fecha de publicación puede omitirse si no puede determinarse a partir de la fuente. En tal caso, se señalará la fecha de citación entre corchetes.

7. Fecha de actualización/revisión:

Los documentos electrónicos se actualizan o revisan con frecuencia entre sus diferentes ediciones o presentación de nuevas versiones. Aun cuando no se incluyan nuevos registros en un documento, éste podrá actualizarse para corregir errores o perfeccionarlo. Donde sea aplicable, se ofrecerá la fecha de actualización o de revisión del documento que se cita después de la fecha de publicación en los términos que emplea la fuente, por ejemplo, "actualización enero 1997" o "revisión 1 marzo 1997".

8. Fecha de citación:

En el caso de los documentos que pueden someterse a cambio como ocurre con los documentos en línea o cuando no se encuentra otra fecha confiable en la documentación de la fuente, se presentará la fecha en la que se consultó el documento electrónico entre corchetes. La fecha de citación estará precedida por la palabra "citado" o término equivalente.

Ej. [citado 3 Septiembre 1997].

9. Notas.

Las notas pueden abarcar información sobre:

a) La descripción física del documento.

La información que describe el formato del documento o el número y el tipo de partes físicas asociadas con el documento, deberá presentarse en una nota. Por ejemplo, Formato ASCII.

b) El material acompañante:

La información acerca de cualquier artículo adjunto al documento que se refiere, tales como manuales de usuarios, o casetes de audio, puede registrarse en una nota. Esta información será precedida por las palabras "Acompañado por" o por una frase equivalente.

c) Los requerimientos del sistema:

La información concerniente a los requerimientos del sistema deberá registrarse en una nota. Estos requerimientos incluyen los datos sobre su fabricación, el modelo de computadora, la cantidad de memoria requerida, el nombre del sistema operativo y su versión, las exigencias del programa, su tipo, características, requisitos o recomendaciones para su explotación. Para reducir la ambigüedad se sugiere preceder esta información con las palabras "Requerimientos del sistema" o una frase equivalente.

Ej. Requerimientos del sistema: IBM PC o compatible; MPC Standard disco CD-ROM; DOS 3.30 o alto; 490 kB RAM; MS-DOS Extensiones 2.1 o alto.

d) La frecuencia de la publicación:

Si un documento electrónico, tal y como sucede con una base de datos que se actualiza constantemente, debe señalarse la frecuencia de su actualización en una nota. Por ejemplo, "se actualiza semanalmente", "se actualiza anualmente", "se actualiza continuamente", "cuatrimestralmente", etcétera.

10. Disponibilidad:

a) Documentos en línea:

En el caso de los documentos en línea, se ofrecerá siempre la información para la identificación y localización del documento que se cita. Esta información deberá antecederse de las palabras "Disponible en" o una frase equivalente.

La información sobre la localización de los documentos en línea dentro de una red de computadoras como INTERNET deberá hacer referencia a la copia del documento que se consultó, incluir su método de acceso, por ejemplo, FTP, así como la dirección donde se encuentra ubicado en la red. Los elementos para la localización del documento, por ejemplo, la dirección de la computadora que lo alberga, el nombre del directorio y el nombre del fichero se registrarán con la misma puntuación que aparece en la fuente. Por ejemplo:

Disponible en INTERNET: listserv@uhpvm1.uh.edu mediante el comando *GET PRICEWIL PRV5N3 F=MAIL.*

Disponible en INTERNET vía FTP anónimo a BORG.LIB.VT.EDU.

Disponible en INTERNET:

gopher://info.lib.uh.edu:70/00/articles/e-journals/uhlibrary/pacsreview/v5/n3/pricewil.5n3.

Disponible en DIALOG Information Services, Palo Alto (California).

Disponible en TELESYSTEMES QUESTEL.

Disponible en World Wide Web: <http://www.nlc-bnc.ca/iso/tc46sc9/standard/690-2e.htm>.

b) Otra información sobre disponibilidad:

Igualmente, deberá presentarse cualquier información sobre otras localizaciones o formas de hallar el documento. Esta información debe ser poderse diferenciar con claridad de la información que se refiera a la localización del documento que se cita, deberá ser precedida por las palabras "también disponible" o una frase equivalente.

Ej. También disponible en versión HTML en: <http://info.lib.uh.edu/pacsrev.html>.

11. Número de identificación del documento:

El número de identificación del documento se colocará con el identificador apropiado según el sistema de numeración que se utilice.

Ej. ISBN 2-7654-0537-9, ISSN 1045-1064.

12. Numeración en la obra mayor:

El número de registro u otro, asignado a una parte o a una contribución a modo de identificador particular dentro de la obra mayor o sistema debe registrarse cuando dicha numeración permanezca invariable cada vez que la parte o contribución se recupere en el documento mayor tal y como se denomina en su terminología en inglés. Este número deberá antecederse por una frase tal como: "Registro no.", "Artículo no.", "No. de acceso", o una frase equivalente apropiada.

12. Localización en la obra mayor:

Si el formato del documento incluye paginación o un sistema de referencia interno equivalente, se ofrecerá la localización de la parte o contribución dentro del documento mayor. Esta especificación de localización deberá designarse en el siguiente orden de preferencia:

a) Página, pantalla, párrafo, o número de línea, cuando estos sean datos permanentes de la parte, contribución o base de datos ejemplo, "pp. 5-21", "línea 100-150".

b) Parte rotulada, sección, tabla, cuadro u otras designaciones relacionadas con el texto.

c) Cualquier designación específica de la obra mayor.

Si el documento no incluye la paginación o un sistema de referencia interno equivalente, la extensión del artículo puede indicarse entre corchetes en términos tales como número total de líneas, pantallas, etcétera.

Ejemplo, "[35 líneas]" o "[aprox. 12 pantallas]".

Sobre la descripción bibliográfica de partes y contribuciones a monografías, bases de datos o programas para computadoras:

Partes:

En una referencia a una parte de un documento electrónico, que no es una contribución separada, se ubicarán, si es aplicable, los detalles particulares de dicha parte (por ejemplo, título del capítulo o parte), su numeración y localización dentro en el documento que lo contiene después de los datos bibliográficos de la descripción de la obra como un todo y ante de las notas, la disponibilidad y el número de identificación del documento.

Contribuciones:

En una referencia a una contribución particular en un documento electrónico, los detalles relativos a la contribución (por ejemplo, su autor y título) precederán los detalles que describen al documento que la contiene como un todo para lo cual se distinguirá claramente por medio de la tipografía, la puntuación o una palabra tal como: «En». La numeración y la localización de la contribución dentro del documento que la contiene se ubicarán después de sus datos bibliográficos, precedido, si es aplicable, de las notas, de la disponibilidad y del número de identificación del documento, si es aplicable.

RELACIÓN DE EJEMPLOS SEGÚN TIPOS PRINCIPALES DE RECURSOS DE INFORMACIÓN EN FORMATO ELECTRÓNICO

1. Monografías electrónicas, base de datos y programas para computadoras.

CARROLL, Lewis. Alice's Adventures in Wonderland [online]. Texinfo ed.2.1. [Dortmund, Germany]: WindSpiel, November 1994 [cited 10 February 1995]. Available from World Wide Web: <<http://www.germany.eu.net/books/carroll/alice.html>>. Also available in PostScript and ASCII versions from Internet: <<ftp://ftp.Germany.EU.net/pub/books/carroll/>>.

Meeting Agenda [online]. Gif-sur-Yvette (France): Centre d'Etudes Nucléaires, Saclay Service de Documentation, March 1991- [cited 30 September 1992]. Updated bimonthly. ASCII format. Available from QUESTEL.

Kirk-Othmer Encyclopedia of Chemical Technology [online]. 3rd ed. New York: John Wiley, 1984 [cited 3 January 1990]. Available from: DIALOG Information Services, Palo Alto (Calif.).

AXWORTHY, Glenn. Where in the World is Carmen Sandiego? [disk]. Version for IBM/Tandy. San Rafael (Calif.): Broderbund Software, 1985. 1 computer disk; 5 1/4 in. Accompanied by: 1986 World Almanac and Book of Facts. System requirements: IBM/Tandy compatibles; 128 kB RAM; MS DOS 2.0, 3.0 series; graphics adapter required. Designers: Gene Portwood and Lauren Elliott.
2. Partes de monografías electrónicas, base de datos o programas para computadoras.

ICC British Company Financial Datasheets [online]. Hampton (Middlesex, U.K.): ICC Online, 1992, updated 3 March 1992 [cited 11 March 1992]. Robert Maxwell Group PLC. Accession no. 01209277. Available from: DIALOG Information Services, Palo Alto (Calif.).

CARROLL, Lewis. Alice's Adventures in Wonderland [online]. Texinfo. ed.2.2. [Dortmund, Germany] : WindSpiel, November 1994 [cited 30 March 1995]. Chapter VII. A Mad Tea-Party. Available from World Wide Web:<http://www.germany.eu.net/books/carroll/alice_10.html#SEC13>.
3. Contribuciones a monografías electrónicas, base de datos o programas para computadoras.

Belle de Jour. In Magill's Survey of Cinema [online]. Pasadena (Calif.): Salem Press, 1985- [cited 1994-08-04]. Accession no. 0050053. Available from: DIALOG Information Services, Palo Alto (Calif.).

MCCONNELL, WH. Constitutional History. In The Canadian Encyclopedia [CD-ROM]. Macintosh version 1.1. Toronto: McClelland & Stewart, c1993. ISBN 0-7710-1932-7.
4. Publicaciones seriadas electrónicas.

Journal of Technology Education [online]. Blacksburg (Va.): Virginia Polytechnic Institute and State University, 1989- [cited 15 March 1995]. Semi-annual. Available from INTERNET: <<gopher://borg.lib.vt.edu:70/1/jte>>. ISSN 1045-1064.

Profile Canada [CD-ROM]. Toronto: Micromedia, 1993- . The Canadian Connection. Accompanied by: user's guide. System requirements: IBM PC or compatible; MPC Standard CD-ROM drive; DOS 3.30 or higher; 490 kB RAM; MS-DOS Extensions 2.1 or higher. Quarterly.
5. Artículos y otros tipos de contribuciones a publicaciones seriadas.

STONE, Nan. The Globalization of Europe. Harvard Business Review

[online]. May-June 1989 [cited 3 September 1990]. Available from: BRS Information Technologies, McLean (Va.).

PRICE-WILKIN, John. Using the World-Wide Web to Deliver Complex Electronic Documents: Implications for Libraries. The Public-Access Computer Systems Review [online]. 1994, vol. 5, no. 3 [cited 1994-07-28], pp. 5-21. Available from INTERNET: gopher://info.lib.uh.edu:70/00/articles/e-journals/uhlibrary/pacsreview/v5/n3/pricewil.5n3>. ISSN 1048-6542.

6. Listas de discusión y mensajes electrónicos.

- Listas de discusión

PACS-L (Public Access Computer Systems Forum) [online]. Houston (Tex.): University of Houston Libraries, June 1989- [cited 17 May 1995]. Available from INTERNET: listserv@uhupvm1.uh.edu.

- Mensajes electrónicos

PARKER, Elliott. Re: Citing Electronic Journals. In PACS-L (Public Access Computer Systems Forum) [online]. Houston (Tex.): University of Houston Libraries, 24 November 1989; 13:29:35 CST [cited 1 January 1995; 16:15EST]. Available from INTERNET: telnet://brsuser@a.cni.org.

Los ejemplos presentados se extrajeron de la norma original. Dicha norma no se ha expuesto de forma completa. Su consulta electrónica puede realizarse en la siguiente dirección: <http://www.nlc-bnc.ca/iso/tc46sc9/standard/690-2e.htm>

Antes de finalizar esta exposición, es oportuno aclarar que, aunque la quinta edición de las llamadas *Normas de Vancouver*,² un grupo de recomendaciones útiles para la presentación de los trabajos científicos en el campo de la biomedicina, abarca la descripción bibliográfica de ciertos tipos de recursos de información en formato electrónico, su tratamiento resulta muy pobre si se considera el número, el crecimiento y la diversidad de documentos soportados en medios electrónicos actualmente, razón por la cual se creyó conveniente exponer la presente síntesis como una vía adecuada para atraer la atención tanto sobre la existencia como sobre los recursos que ofrece la Norma ISO 690-2 en lo concerniente a la descripción bibliográfica de los documentos electrónicos. Su presentación puede servir de referencia tanto a los miembros del grupo de Vancouver como a los bibliotecarios que trabajan en el sector de la salud para perfeccionar la descripción bibliográfica de los documentos electrónicos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Information and documentation – Bibliographic references – Part 2: Electronic documents or parts thereof [monografía en línea]. ISO/TC 46/SC9. ISO 690 – 2. Ottawa: ISO, 1998. Disponible en: URL: <http://www.nlc-bnc.ca/iso/tc46sc9/estandar/690-2e.htm>.
2. American College of Physicians. Uniform requirements for manuscripts submitted to biomedical journals. *Ann Intern Med* 1997;126:36-47.

Recibido: 27 de mayo de 1999.

Aprobado: 20 de julio de 1999.

Lic: *Manuela de La Caridad Valdés Abreu*

Calle N # 110 entre M y N, El Vedado. Plaza de la Revolución, La Habana, Cuba. CP 10400. Ap 6520. Correo electrónico: nola@infomed.sld.cu.